

CONCHALI, 25 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 872 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Solicitudes de organizaciones que se indican; lo dispuesto en los Art. 65, letra g), 82, letra c) e inciso final del mismo artículo y Art. 142, inciso 2°, de la Ley N°18.695; Inscripciones efectuadas en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Municipales de acuerdo a la Ley N°19.862/03 y Decreto Supremo N°375/03; Acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 19.06.14; y TENIENDO PRESENTE las atribuciones que me confiere la misma Ley,

DECRETO:

OTORGANSE las siguientes subvenciones a

Organizaciones que se señalan:

N°	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Agrupación Rayo Azul Twister	Financiamiento para talleres: materiales de malabares y acrobacia, repuestos para instrumentos de percusión, cintas embalaje, colaciones, contratación de monitores, vestuario, transporte, materiales de librería, fotocopias y gastos notario.	\$ 2.000.000
2	Asociación de Básquetbol de Menores de Conchalí DIMENOR	Costos de inscripción para campeonato organizado por la asociación de básquetbol de Santiago, en el cual participan los mejores equipos de la Región Metropolitana. La inscripción contempla el pago para 5 categorías.	\$ 1.000.000
3	Asociación Gremial de Pensionados y Montepiadas de Conchalí	Adquisición de elementos de control médicos básicos y el financiamiento de 2 viajes durante el año para 29 socios.	\$ 856.000
4	Club Adulto Mayor Amistad y Fraternidad	Compra de materiales y pago de mano de obra para implementar Sala Multiuso, la cual se encuentra construida, pero sin las terminaciones necesarias para su uso.	\$ 500.000
5	Comité Olímpico de Chile	Adquisición de silla de ruedas para Frank Feliú Ubilla.	\$ 1.828.000
6	Consejo Vecinal de Desarrollo CVD La Palmilla	Cancelación de servicios básicos de mantención, seguridad y otros.	\$ 1.800.000
7	Escuela de Básquetbol Futuro 2000	Honorarios para profesores e implementos de basquetbol.	\$ 1.000.000
8	Fundación COANIQUEM	Financiamiento de insumos clínicos, gastos de mantención de los Centros de Rehabilitación CASABIERTA y apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos.)	\$ 1.000.000
9	Fundación INTEGRAL	Financiamiento gastos operacionales, mantención, reparaciones y equipamiento de los jardines.	\$ 1.000.000
10	Fundación las Rosas	Compra de sábanas, para mejorar la calidad de vida de los residentes.	\$ 1.000.000
11	ONG Corporación para el desarrollo de la Mujer-MEMCH	Compra de insumos de oficina, mantención equipos y oficina, soporte técnico, aseo, cafetería consumos agua, luz, gas, teléfono, sueldos, imprevistos.	\$ 2.000.000

Wanda (any)

ID. 316842

702

San Juan

Super



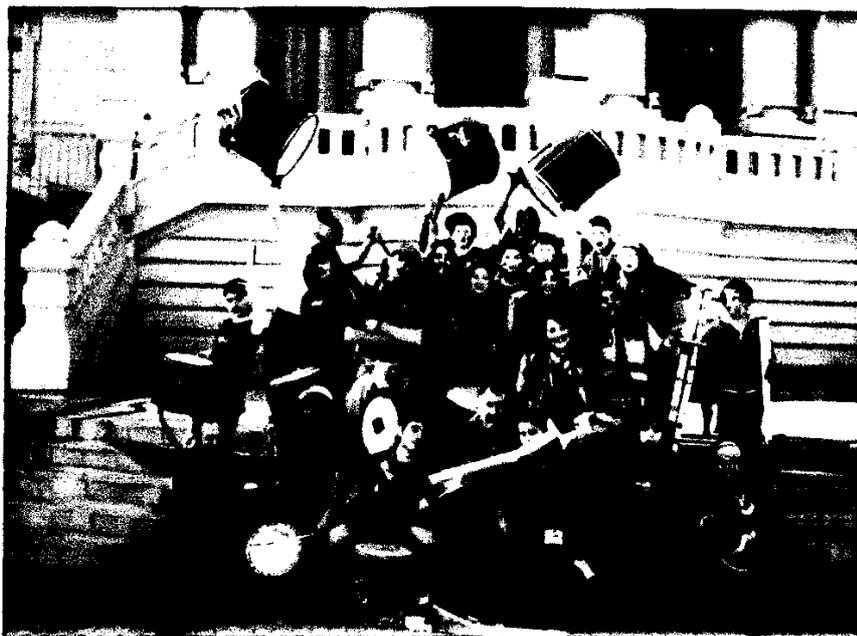
Solicitud de Subvención Municipal

Escuela Integral de Artes Carnavaleras

Agrupación Rayo Azul Twister

27 ENE 2014

NO: 38 NIS -



www.twisterenaccion.cl



Alberto Gonzalez
11254108-0

Alberto Gonzalez 4390

9 62430611

4. Solicitud de subvención financiera al municipio

Con la finalidad de trabajar en conjunto con el municipio de Conchalí en el alcance de los objetivos propuestos, levantamos esta propuesta de subvención financiera anual, la que se complementará con aportes propios de la organización y el financiamiento de terceros:

Actividad	Detalle	Recursos necesarios
Taller de Circo	Materiales de malabares y acrobacias	300.000
Taller de Batucada	Repuestos para instrumentos de percusión	300.000
Taller de Zancos	Cintas de embalaje	100.000
Talleres	Colaciones	500.000
Talleres	Contratación de monitores	500.000
Carnaval de la Palmilla	Vestuario	500.000
Actividades con otras escuelas de la Región	Transporte	500.000
Administración	Compra de materiales de librería, fotocopias y gastos de notario	300.000

Prov. 009

Asociación de básquetbol de menores de Conchalí DIMENOR

W. ...

21 de enero de 2014

Señor
Carlos Sottolichio Urquiza
Alcalde de Conchalí
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de informar a ustedes que los que suscriben esta misiva somos el directivo de la asociación de básquetbol de menores de Conchalí DIMENOR con personalidad jurídica numero 940, unidad vecinal numero 13.

Este año tenemos la intención de participar y competir en el campeonato que organiza la asociación de básquetbol de Santiago, la cual tiene una gran y amplia trayectoria deportiva en donde participan los mejores equipos de la región metropolitana.

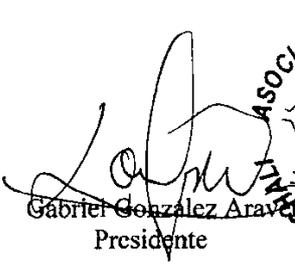
El costo de la inscripción para este torneo para competir con 5 categorías (U13 – U15 – U17 – U20 y adulto) es de \$1.200.000 un millón doscientos mil pesos, dinero que en este momento no poseemos.

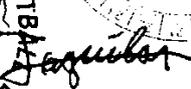
Por lo anterior solicitamos a usted y al honorable concejo, una subvención por este monto, considerando que en su gestión, la masificación y practica del deporte entre los jóvenes de nuestra comuna es de suma importancia y consideramos que es un objetivo prioritario, especialmente por los beneficios que esta actividad reporta en nuestra comunidad.

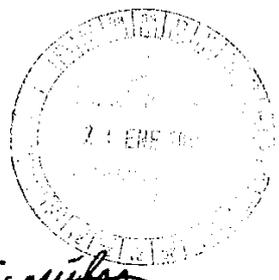
Adjuntamos documentos anexos de nuestro trabajo.

Esperando una buena acogida al presente, se despiden atentamente de usted.


Daniel González Muñoz
Secretario


Gabriel González Aravena
Presidente


Julián Aguilar Villanueva
Tesorero



17:05 hrs.

12.03.14

Stgo.

CONCHALÍ - 12-3-2014.

1981.

321796

se c mu 1

[Handwritten signature]

Sr. Carlos Sottolichio

Alcalde de I. Municipalidad de Conchalí

3

Consejo Municipal Presente.

De nuestra consideración.

[Handwritten signature]

La Directiva de la Asociación Gremial de Pensionados y Montepiadas de Conchalí, tiene el agrado de saludar a usted como así mismo al Honorable Concejo Municipal.

La Presente tiene como objeto, igual que todos los años anteriores, solicitar una subvención para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y que nos permita financiar lo que solicitamos y a continuación detallamos:

- Un Toma Presión Mercurio c/fonendo. \$ 33.900
- Un Toma Glicemia (Glucometro). \$ 28.000
- 5 Cajas cintas toma glicemia repuesto para un año. \$ 19.900 c/u = \$ 95.000
- 2 Paseos para el año (29 socios). \$ 700.000

Total: \$ 856.000

Lo que solicitamos tiene bastantes justificaciones tanto en lo que se refiere a salud física como mental de nuestros socios ya que esta subvención es el único financiamiento que contamos los pensionados de Conchalí para realizar los pocos sueños que nos quedan y lograr un poquito de mejor salud y entretenición.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales esperamos una buena acogida de la presente.

Se despiden de Ustedes:

Presidenta

Consuelo Berrios

[Handwritten signature of Consuelo Berrios]

ASC. G. PENSIONADOS /
MONTEPIADAS DE CONCHALI
FUND. 21 MAYO

Tesorera

Rosa Bascañán

[Handwritten signature of Rosa Bascañán]



Asociación Gremial de Pensionados y Montepiadas de Conchalí

Personalidad Jurídica N° 2849

La palma #1780

FONO-98065101-

16:11 hrs. ID-315733

16.01.14 Pobl. 4/13

señor
señoras
concejales

su concejales

CLUB DE ADULTO MAYOR
AMISTAD Y FRATERNIDAD
MONSEÑOR MULLER Nº 3790
UNIDAD VECINAL Nº 6
Conchalí

① Cuenta por Grupo
② Coste subvenciones
Conchalí, Diciembre 2013

Señor
Carlos Sottolichio Alcalde
Señoras Concejales y Señores Concejales
Cecilia Delgado, Alejandra Saa, Paulina Rodriguez, María Guajardo, Alejandro Vargas, Rubén Carvacho, Ricardo Montero y Máximo Pavés

De Nuestra Consideración:

Somos personas de un club de Adulto Mayor que desarrolla diversas actividades para la comunidad en especial para los adultos mayores. Postulamos a un proyecto de Construcción de una Sala Multiuso a SENAMA, en el espacio de la Junta de vecinos y que el alcalde y honorable concejo aprobó, el permiso de uso de ese terreno a principio de este año, obviamente con la aceptación de la Junta de vecinos, hoy el escenario es distinto ya la totalidad de la construcción obra gruesa terminada, solo falta las terminaciones importantes para acoger a las personas en las diferentes actividades, que nos permitirá un espacio para juntarnos y poner a disposición todo el equipamiento existente para el desarrollo en el ámbito de la salud, y otros, es por tal motivo que acudimos a Ustedes para que puedan considerar dentro de las posibilidades presupuestaria del municipio una subvención de aproximadamente de \$ 500.000.

Estamos ciertas que contaremos con vuestra ayuda para poder finalizar y poner al servicio de los adultos mayores este tan preciado bien en pos de una buena causa

Con atentos saludos y a la espera de vuestros comentarios le saluda muy atentamente.



Y. Martínez
YOLANDA MARTINEZ LOBOS



CLUB ADULTO MAYOR
AMISTAD FRATERNIDAD
RUT: 65.351.030-6

P.D: Se adjuntan fotografías del estado actual de la construcción, presupuesto de materiales de forros de paredes, palos, materiales menores y mano de obra.

Determinaciones Sala Multiuso
Club A.M. Amistad y Fraternidad
Dirección Monseñor Müller 3790
Jolo Vecinos N°6.
Presidenta Yolanda Martínez S.

Cotización Formar con
Placa interior

	273,050
obra mano.	220,000
con Boleta de honorarios	<u>93,050</u>

CLUB ADULTO MAYOR
AMISTAD FRATERNIDAD
RUT: 65.351.030 - 6



ID 701104
Prov. 1898.

Pase a Comisión

Alcalde
M.P. + Comis

Santiago 05 de marzo de 2014

Señor
Carlos Sottolichio
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Conchalí
Presente

De nuestra consideración

Junto con saludar, a través de la presente, comunico a usted que el señor Frank Feliú Ubilla Rut, 15 481 355-1, es seleccionado nacional en la especialidad de Levantamiento de Pesas paralímpico, y representará al país en los Juegos Parasuramericanos Santiago 2014 a realizarse del 24 al 30 de marzo de 2014 en Santiago de Chile.

Es en este contexto, que el deportista está solicitando ayuda de la Municipalidad para la adquisición de una silla de ruedas, que va en directo beneficio de sus entrenamientos de preparación para estos importantes Juegos y continuación de su actividad deportiva durante el año.

Esperando una buena acogida, le saluda cordialmente.

Granna Cunazza Mardonez
Gerenta General
Comisión Paralímpica de Chile



H:ST hrs 07.01.14

Recib. 133
D. 314324

07/01/2014

① Cuenta Comite
Planific subv.

PETITORIO COMODATO Y SUBVENCIÓN

"Consejo Vecinal de Desarrollo CVD Palmilla"

Don Carlos Sottolichio

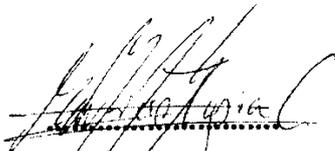
Alcalde de Conchalí:

Junto con saludar, hacemos llegar este petitorio formal de comodato -por 10 años- del "Salón Multifuncional La Palmilla" (Centro Cultural Comunitario Teatro La Palmilla), Av. La Palmilla 3727, Conchalí y asimismo solicitar una subvención mensual municipal, durante el año 2014 (\$500.000).

El objetivo de esta subvención mensual solicitada, es cancelar los servicios básicos del Salón (luz, agua, servicios de mantención y otras necesidades vitales).

El Reglamento General para el Uso y Subvención, del Salón Multifuncional La Palmilla, se a redactado en trabajo conjunto entre el Municipio de Conchalí (SECPLA-Jurídico- otros) y el Consejo Vecinal de Desarrollo CVD La Palmilla.

Agradecemos a OPIR, entregar este petitorio al alcalde con copia a la dirección de SECPLA (Natalia Garay Pizarro, directora Secretaría Comunal de Planificación de Conchalí).


Firma

la

Mauricio Tapia Caballero

Presidente CVD Palmilla

Telf. Móvil: 9 547 26 82



16:51 hrs 26.03.14 2430
323395
se. com.

Escuela de Básquetbol Futuro 2000

7

*Lucrecia Conzatti
Lopez e Sufle
Carpete Futbol*

26 de marzo de 2014

Señor
Carlos Sottolichio Urquiza
Alcalde de Conchalí
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de informar a ustedes que los que suscriben esta misiva somos el directivo del club deportivo "Escuela de Basquetbol futuro 2000" con personalidad jurídica numero 876, unidad vecinal numero 13.

Este año tenemos la intención de continuar con nuestro proyecto de basquetbol en la comuna, el año 2013 fue financiado por nuestra área de deportes, pero este año no hemos tenido respuesta de nuestros encargados de dicho departamento, es por esto que solicitamos una subvención para poder llevar a cabo nuestro programa anual en el cual están incluidos los honorarios de los profesores y materiales para nuestra escuela. Cabe destacar que nuestra primera petición para la subvención fue entregada el 21 de enero del presente año y solo constaba de presupuestos determinados para la participación de un campeonato anual que organiza la federación de basquetbol de Chile.

El costo del proyecto es de 5.000.000 millones de pesos

Por lo anterior solicitamos a usted y al honorable concejo, una subvención por este monto, considerando que en su gestión, la masificación y practica del deporte entre los jóvenes de nuestra comuna es de suma importancia y consideramos que es un objetivo prioritario, especialmente por los beneficios que esta actividad reporta en nuestra comunidad.

Nuestro contacto es el siguiente: fono casa 2-6267448.

Adjuntamos proyecto completo.

Esperando una buena acogida al presente, se despiden atentamente de usted la directiva "Escuela de Basquetbol Futuro 2000"

Daniel Annaratone Orozco
Secretario

Jacqueline Reyes
Presidente

Mauricio Loyola Cerpa
Tesorero



11:10 hrs

10.02.14

10 308475

1145

Ex. Ma

Supla



FUNDACION
COANIQUEM

Santiago, Enero 2014

Señor
Carlos Sotolichio Urquiza
Alcalde
I. Municipalidad Conchalí
Región Metropolitana
Presente

Cuenta por bienes

20/2/14

Carpe sub.

3 rep. de sept.

De mi consideración:

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fines de lucro, dotada de personalidad jurídica según Decreto Supremo # 856 del Ministerio de Justicia, con fecha 8 de agosto de 1980.

COANIQUEM se dedica a la rehabilitación integral de los niños y jóvenes con quemaduras, junto a la prevención y capacitación de profesionales de la Salud para evitar la ocurrencia de nuevos casos de este tipo de lesiones. Para esto último realiza jornadas de capacitación en prevención a lo largo de todo el país desde el año 1983 y lleva a cabo campañas para enfrentar diversos riesgos como fuegos artificiales, hervidores y otros.

En Chile, si bien se ha logrado disminuir la incidencia de quemaduras, aún se afectan unos ochenta mil niños nuevos cada año. Los casos más graves requieren de rehabilitación a través de tratamientos especializados, largos y costosos. En la actualidad COANIQUEM atiende 8.500 niños al año, de los cuales más de la mitad se mantienen por varios años en rehabilitación debido a sus secuelas. Desde la creación de COANIQUEM se han atendido 100.000 niños en forma integral y de manera gratuita en sus Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt.

CASABIERTA, lugar de acogida que desde 1996 da alojamiento a los pacientes de regiones apartadas, cuenta con un Colegio Hospitalario donde nuestros pacientes pueden continuar con sus estudios mientras permanecen en el Centro de Rehabilitación en Santiago por tratamiento de secuelas graves.



La derivación de casos de todas las regiones del país ha incrementado el número de pacientes regulares de los establecimientos, tanto en Cirugía, como en Psicología, Servicio Social, Nutrición, Kinesiología, Enfermería Terapia Ocupacional y en los Talleres de Ortesis y Prendas Compresivas. Estas unidades, cuyos profesionales tienen vasta experiencia, necesitan de insumos clínicos de alto costo para realizar su labor con la máxima efectividad.

El proceso de rehabilitación de un niño con quemaduras puede variar entre los 100 mil a cuatro millones de pesos anuales, dependiendo del grado de complejidad de las lesiones. A solicitud del Ministerio de Salud, hemos incorporado otras patologías que también dejan secuelas y ampliado el rango de edad hasta los 19 años.

Históricamente se han rehabilitado 1016 niños de su comuna y durante este año hemos atendido 113 niños, estimando el costo anual de su rehabilitación en \$48.409.200.

Atendiendo el alto costo que significa la rehabilitación de estos niños, es que solicitamos a su Municipio un aporte económico como Subvención para el año 2014, lo que nos permitirá cubrir en parte los gastos de insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas y para comprimir cicatrices), mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA, y apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos).

Su ayuda será un apoyo a nuestros objetivos y permitirá seguir entregando reales oportunidades de rehabilitación a los niños de su comuna en forma totalmente gratuita.

Cualquier consulta contactar a la Sra. Marioly Figueroa H., al teléfono (02) 2570 2520, o al mail subvencionesmunicipales@coaniquem.cl.

Le saluda con toda atención,



Dr. Jorge Rojas Zegers
Presidente de COANIQUEM

16:11 hrs

16.01.14

Proc. 421
ID 315707
Sección
00/10



Señor

Carlos Sottolichio Urquiza

Alcalde de la I. Municipalidad de Conchalí

Presente

Alc. Sottolichio
Alc. Sottolichio

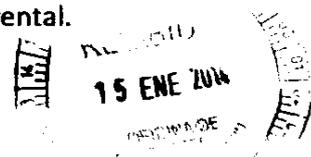
Junto con saludarlo, nos dirigimos a usted para presentar nuestra solicitud de Subvención Municipal para el año 2014.

Fundación Integra es una organización al servicio de la educación inicial en Chile, con 23 años de experiencia y que destaca por un currículum de excelencia que acompaña los primeros pasos de los niños y niñas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social en el país.

Diariamente más de 72 mil niños (as) desde los 3 meses hasta los 4 años de edad asisten a nuestros 1.000 jardines infantiles y salas cuna que tenemos a lo largo del país. De ellos, en este año 2014 atenderemos a 287 niños y niñas en su comuna que viven en situación de riesgo social.

Fundación Integra es una organización privada sin fin de lucro con un currículum educativo que tiene un énfasis central en el niño (a) como protagonista de sus aprendizajes. Durante nuestros 23 años de existencia hemos ido modernizando nuestras construcciones y equipamiento para favorecer cada vez más el aprendizaje, bienestar y seguridad de los niños.

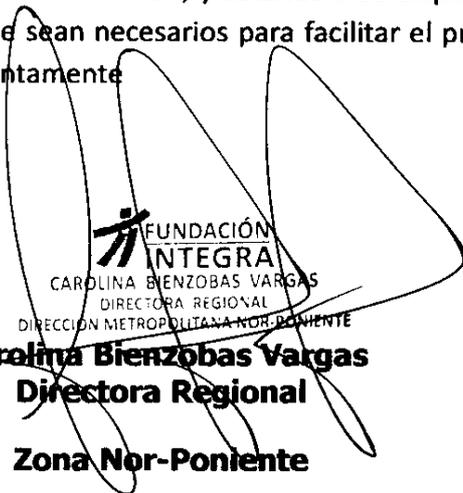
Junto con esto, nuestro trabajo se plantea como co-educador que trabaja mano a mano con las familias, reconociendo sus esfuerzos y capacidades para la crianza de sus hijos e hijas y promoviendo desde allí el fortalecimiento de su rol parental.



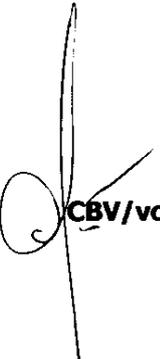
No obstante esto, la creación de oportunidades y la superación de la pobreza necesita el acompañamiento y contribución de las redes locales, en especial del municipio. Por ello, requerimos la colaboración directa de su comuna, a través de un aporte en Subvención Municipal equivalente a \$7.996.000, cifra que corresponde al 4% del Presupuesto que Fundación Integra destinará para su comuna.

Es por ello, que adjunto encontrará un cuadro con información relativa a esto, identificando los montos que se espera sean financiados con recursos de la Subvención Municipal que permita cubrir a lo menos, los gastos mínimos para que el jardín infantil pueda funcionar, y lo más importante, para que los niños y niñas de su comuna accedan a una educación de calidad y puedan superar la situación de pobreza en la que hoy se encuentran.

Esperamos contar con su valiosa colaboración, y estando a su disposición para presentar los antecedentes adicionales que sean necesarios para facilitar el proceso de aprobación de esta solicitud, se despide, atentamente



**FUNDACIÓN
INTEGRA**
CAROLINA BIENZOBAS VARGAS
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCION METROPOLITANA NOR-POLENTE
Carolina Bienzobas Vargas
Directora Regional
Zona Nor-Poniente



CBV/voc

ID 311449
11801

Santiago, 27 de Noviembre de 2013

ccmm



FUNDACION
LAS ROSAS

Señor
Carlos Sotolichio Urquiza
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Conchalí
Presente

Don Carlos Sotolichio Urquiza
Don Carlos Sotolichio Urquiza

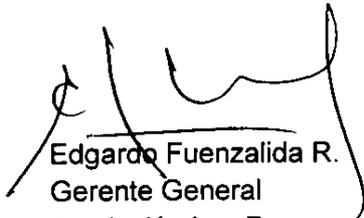
Estimado señor Alcalde,

Reciba usted y el honorable Concejo Municipal un afectuoso saludo.

Respetuosamente les solicito considerar a Fundación Las Rosas en la entrega de subvenciones municipales para el período 2014. Nuestra población objetivo está constituida por 2.520 adultos mayores vulnerables y para entregarles la mejor atención necesitamos de un aporte generoso de las instituciones, sean ellas públicas o privadas y de la comunidad en general, considerando especialmente la fragilidad y el deterioro en la salud que presentan.

Adjunto, le incluyo un proyecto y antecedentes legales de la institución.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente


Edgardo Fuenzalida R.
Gerente General
Fundación Las Rosas

Incl.: lo indicado

12 DIC 2013
16:25

www.fundacionlasrosas.cl

RIVERA 2005, INDEPENDENCIA - FONOFAX: 2737 4394 - SANTIAGO - CHILE



POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

A. ANTECEDENTES GENERALES

1. Antecedentes de la Organización o Entidad

Nombre o Razón Social	FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA		
RUT	70.543.600-2		
Domicilio	Rivera 2005 – Independencia – Santiago		
Sector o Territorio		U.V.	
Teléfono 1 (Red fija)	2737 4394	Fax	2730 7171
Teléfono 2	2730 7133	e-mail	pmorel@flrosas.cl
Finalidad (según estatutos)	Artículo Segundo letra a) Promover las Obras de beneficencia de Asistencia Social Privada de la Iglesia Católica, letra b) Establecer y administrar obras de asistencia y caridad social, sea por si misma, sea en colaboración y unión con otras instituciones y organismos		

2. Representantes de la Organización o Entidad

	Presidente o Representante Legal	Secretario	Tesorero
Nombres y Apellidos	Edgardo Fuenzalida R.	Fabio Valdés Correa	Patricio Bustamante P.
C.I. N°	6.562.749-3	5.1969.571-2	
Domicilio	Rivera 2005 Independencia	Rivera 2005 Independencia	Rivera 2005 Independencia
Teléfonos	2737 4394	2737 4394	2737 4394

3. Área a la que se destinará la Subvención solicitada

Salud		Educación		Cultura	
Asistencia Social Comunitaria	X	Deporte y Recreación		Capacitación	
Seguridad Ciudadana		Construcción		Otro (indicar)	

4. Antecedentes Generales del Proyecto al que será destinada la subvención solicitada

<p>Nombre y Objetivo del proyecto</p>	<p>“Sábanas para los 2.522 residentes de Fundación Las Rosas</p> <p>Objetivo: Propender hacia una mejor calidad de vida de los 2.522 residentes de los Hogares, incorporándoles a su rutina pequeños cambios que apuntan a mejorar aspectos estéticos de sus habitaciones y con ello mejorarles el ánimo.</p>
<p>Diagnóstico</p>	<p>En la actualidad, Fundación Las Rosas acoge a 2.522 adultos mayores vulnerables (1.030 hombres y 1.492 mujeres) a través de una red de 40 establecimientos de larga estadía distribuidos desde la cuarta a la décimo cuarta región. Del total indicado sólo un 8% se encuentra autovalente, el 48% semivalente y el 44% postrado.</p> <p>La pobreza como sustrato, la dependencia tanto física como mental y la avanzada edad de los postulantes se constituyen en los factores más recurrentes al solicitar acogida en los hogares de Fundación Las Rosas y las familias igualmente empobrecidas y sin posibilidades de atenderlos optan por la institucionalización.</p> <p>Cierto es, que un establecimiento de larga estadía jamás reemplazará a la familia pero es una alternativa válida que ofrece a los adultos muy mayores vulnerables un espacio digno donde vivir, atención en la mayor parte de las actividades de la vida diaria y tratamiento médico oportuno.</p> <p>La salud precaria y la avanzada edad determinan que un gran porcentaje de residentes pasa largos períodos en reposo, enfermos. Una de las necesidades que tiene una alta incidencia en el diario vivir especialmente en época invernal es la falta de sábanas, en especial si se considera que además de las patologías propias de la época (respiratorias) un porcentaje importante de los residentes presenta incontinencia. Por norma las sábanas de todos los residentes deben ser cambiadas a diario y eso exige contar con un stock de al menos tres mudas (puesta, sucia y limpia).</p> <p>Actualmente la institución no cuenta con recursos para comprar sábanas nuevas, se privilegian las necesidades de techo, alimentación, medicamentos, pañales y atención directa de auxiliares y profesionales de la salud. Las sábanas en uso son de segunda mano y provienen de donaciones de particulares y en su gran mayoría ya han cumplido su vida útil.</p>

Breve Descripción del Proyecto	<p>El proyecto apunta a proveer al menos de 2 mudas de sábanas nuevas a cada residente y dejar las ya existentes, que se encuentran en muy malas condiciones, como reposición en especial para la época invernal.</p> <p>Al tratarse de un gran volumen de sábanas (5.040 juegos de 1 plaza y media), la institución ha optado por adquirirlas a un solo proveedor que ofrezca precios razonables y una calidad media a objeto de prolongar la duración de las mismas en razón del lavado diario.</p> <p>El precio de cada juego asciende a un total de \$ 11.232 (IVA INC) y la adquisición de 5.040 juegos de plaza y media significan \$56.609.280. Se Solicita al señor Alcalde y al Honorable Concejo una subvención de \$1.123.200.- lo que nos permitirá adquirir 100 juegos que beneficiarán directamente a 100 residentes de la institución.</p>
---------------------------------------	---

5. Monto y detalle del gasto de la subvención solicitada

ARTICULO	N° DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO IVA INCL. \$	MONTO TOTAL \$
Sábanas de plaza y media 180 hilos	100	11.138	1.113.800

6. Observaciones

Se solicita al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal examinar la propuesta de Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal y considerarla en la asignación de subvenciones municipales para el año 2014


Edgardo Fuenzalida R
Gerente General
Fundación Las Rosas



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA**, RUT **70.543.600-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EDGARDO FUENZALIDA ROJAS
RUT del Representante Legal	: 6.562.749-3
Nombre de la Institución	: FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA
RUT de la Institución	: 70.543.600-2
Fecha de emisión del certificado	: 14/11/2013



10. 316672

675

Sec. ...
...

*Decreto Consejo
Presupuesto Salud*

Santiago, 22 de Enero de 2014

Señor
Carlos Sottolichio
Alcalde | Municipalidad de Conchalí
Presente

De nuestra mayor consideración:

En relación al Programa de Cuidados Domiciliarios a Adultos Mayores Vulnerables, que el MEMCH está ejecutando en las Comunas de Conchalí, Independencia, Recoleta y Huechuraba y que ha sido financiado desde Mayo a Diciembre de 2013 en un 60,% por SENAMA y en el 40% restante con subsidios Municipales otorgados por estos Municipios, me dirijo a Ud. para informarle sobre nuestra disposición y posibilidades de continuar implementando este Programa en esta Comuna durante el próximo período.

Como es de su conocimiento durante más de 7 años hemos defendido con todas nuestras fuerzas la mantención de este programa, concientes del enorme beneficio que este aporta a uno de los sectores más vulnerables y desprotegidos de la población que son las personas mayores dependientes que por su edad, situación económica, familiar y de salud, se quedan al margen de la Red de protección social existente.

La situación actual del programa es la siguiente. Por una parte SENAMA accedió continuar financiado el programa durante los meses de enero y febrero mientras asumen las nuevas autoridades de gobierno y por otra parte, existe un compromiso de programa del nuevo gobierno dentro de las medidas urgentes de implementar un sistema nacional de cuidados domiciliarios a los adultos mayores vulnerables similar al desarrolla nuestro programa y que en una primera etapa se extendería a otros 30 municipios. Hasta ahora no tenemos claro con cargo a que ítem presupuestario se financiara y a cargo de que ministerio estará la implementación de esta política pero estamos seguras que el hecho que exista este compromiso es auspicioso para la subsistencia de este programa, que fue precisamente diseñado como programa piloto en la anterior administración Bachelet para atender esta necesidad social.

Es en función de esto que queremos solicitarle un nuevo subsidio municipal que cubra los gastos de implementación del programa en la Comuna de Conchalí durante tres meses a partir de Marzo, mientras asuman las nuevas autoridades y se defina

ONG CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER - MEMCH
SAN LUIS # 1438, INDEPENDENCIA, SANTIAGO - CHILE Fonos: 732 5356
Fax: 732 5228 E-mail: memch@tie.cl - Pág. Web: <http://www.memch.cl/>



23 ENE 2014
17:00 hrs

100









F.D. 315895
Prov. 457



Señor
Carlos Sottolichio Urquiza

Conchalí, 09 de Enero de 2014.-

Of.: N°15

Mat. : Solicita Subvención.-

Señor

Carlos Sottolichio Urquiza

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Conchalí

Presente

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos permitimos saludar a usted y por su intermedio al Honorable Concejo Comunal.

El motivo que nos lleva a distraer vuestra atención, es para solicitarle se vea la factibilidad que se nos otorgue una Subvención para el año 2014 de \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos), los que serán destinados a cubrir parte de los gastos Operacionales de Primera, Cuarta, Quinta y Séptima Compañías, y que son los siguientes :

- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- SUELDOS, LEYES SOCIALES, HONORARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE TERCEROS
- REPARACIÓN DE CUARTELES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
- ARTICULOS DE ESCRITORIO
- SERVICIOS DE IMPRENTA
- REPUESTOS Y REPARACIÓN DE MATERIAL MENOR Y MAYOR
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SUS ACCESORIOS
- ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, MATERIALES MENOR Y MUEBLES Y ENSERES

Además de todos los Gastos Generales, destinados a cubrir nuestras operaciones propias del Servicio Bomberil.



Av. Independencia 3540 - Conchalí - Santiago de Chile

Superintendencia y Comandancia: Fonos: 27 36 12 59

www.bomberosconchali.cl

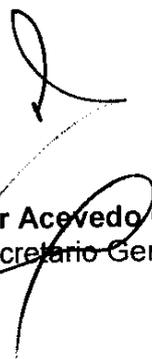


CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ- HUECHURABA SUPERINTENDENCIA

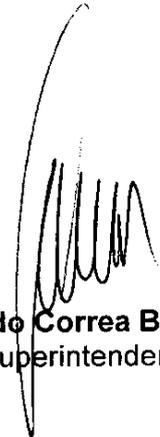
Es bien sabido que con las escasas posibilidades económicas que cuenta bomberos de lograr que el servicio que deseamos dar sea del nivel profesional, es indispensables el apoyo de las entidades gubernamentales, como son las municipalidades toda vez que hemos ido recibiendo y aceptando nuevas responsabilidades de servicio a la comunidad.

A la espera de que ésta tenga una buena acogida de su parte, se despiden cordialmente de usted,

p. Cuerpo Bomberos de Conchalí-Huechuraba


Héctor Acevedo Osorio
Secretario General




Eduardo Correa Barrera
Superintendente

ECB/HAO/AGV/aes

Av. Independencia 3540 – Conchalí - Santiago de Chile
Superintendencia y Comandancia: Fonos: 27 36 12 59
www.bomberosconchalí.cl

Unión Comunal de
Centro de Madres
Conchalí

Conchalí, 11 de Diciembre de 2013

Proc. MF44 - 2013
D. 311244

7

① Cuenta Corriente
② Bafete Subv. 2014

Subvención año 2014

[Handwritten signature]

Señor
Carlos Sottolicchio U.
Alcalde de la I. Municipalidad de Conchalí
Presente

Distinguido Señor

La Unión Comunal de Centros de Madres, le saluda a usted y a su honorable consejo, el motivo de la presente es para presentarle a ustedes nuestra subvención correspondiente al año 2013, en la medida posible, para poder ayudar a los Centros de Madres que en total son 42, que están afiliados a nuestra organización

El detalle de esta solicitud es el siguiente:

1. Materiales de Trabajo (genero, lana, hilo y harina)	1.500.000
2. Útiles de escritorio	1.500.000
3. Monitoras para Centros de Madres	2.000.000
4. Locomoción Directorio	1.200.000
TOTAL	6.200.000

Esperando tener una buena acogida

Saluda Atentamente

UNION COMUNAL DE
CENTROS DE MADRES
CONCHALI
Personería Jurídica N° 371
7 de Diciembre 1990

[Handwritten signature]
Gregoria Herrera
Presidenta

[Handwritten signature]
Antonía Pérez
Secretaria

RECIBIDO
11 DIC 2013
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

[Handwritten signature]
Miriam Álvarez
Tesorera

13:00 hrs 19.02.14

1435
319598

de r m m

B-

UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
CONCHALÍ NORTE PERS. JURÍDICA N° 680
INDEPENDENCIA N° 5663 CONCHALÍ

Para el Consejo

Señor:

Carlos Sottolochio Urquiza.
Alcalde
Presente.

De nuestra consideración La Unión Comunal de Centros de Madres "Conchalí Norte" solicita a usted y al honorable Consejo Municipal, se nos otorgue una subvención extra para el año 2014, exclusivamente para realizar la terminación de nuestra sede, lo que corresponde a divisiones, tabiquería y protecciones, la cantidad sería de \$4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos).

Esta suma será destinada a financiar los siguientes gastos:

30 tiras de fierro de 3mts c/u	\$ 58.000
90 tiras de fierro de 2.40mts c/u	\$ 185.000
Tornillos lentejas	\$ 15.000
Tornillos vulcanita auto perforante	\$ 15.000
Planchas de vulcanita	\$ 480.000
Junquillos	\$ 76.000
Guarda polvos	\$ 78.000
Marcos de puertas	\$ 70.000
Puertas de madera	\$ 150.000
Bisagras	\$ 50.000
Chapas	\$ 160.000
Yeso	\$ 10.000
Pintura	\$ 165.000
Brochas	\$ 10.000
Rodillos	\$ 20.000
Materiales para las protecciones	\$ 2.968.000
Total	\$ 4.500.000

Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida, se despiden de usted




 UNION COMUNAL
 CENTRO DE MADRES
 "CONCHALI NORTE"
 FILOMENA ORELLANA REYES
 Fund. 7 Junio de 1993 Pers. Jur. 680
 Conchali
 PRESIDENTA


FEBRERO-2014

16:40 hrs 02.04.14

2659

ID 324259

20 e min

6p

Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí

Sr. Carlos Sottolichio Urquiza
Alcalde I. Municipalidad de Conchalí
Presente

Junta Vecinal
Conchalí
Conchalí, 31 de Marzo 2014
capto c. Com. Sdr.

Estimado Alcalde, por intermedio de la presente nos permitimos saludar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, deseando que este año sea de grandes logros y avances para nuestra querida comuna.

El motivo de la presente es para solicitar a esa Corporación la entrega de subvención para el normal funcionamiento de esta organización para el presente año.

El monto estimado para cubrir nuestras necesidades asciende a \$ 3.500.000, que se desglosa de la siguiente manera:

1. Artículos de escritorio
2. Insumos computacionales
3. Impresos y publicaciones
4. Equipamiento y mobiliario
5. VIÁTICO Y MOVILIZACIÓN

Le saluda atentamente

Miriam Alvarez Saez
Miriam Alvarez Saez
Secretaria

Sergio Márquez R.
Sergio Márquez R.
Presidente

Rose Mary Contreras
Rose Mary Contreras
Tesorera



17-03-14

10:47 ✓

2054
322176

ser mu

Alcaldía Concejo
Larfeta Subv.
Comisión Subv.

Señor

Carlos Sottolichio

Alcalde

I. Municipalidad de Conchalí

PRESENTE

U.C.A.M

Le saluda respetuosamente a usted y su honorable concejo, deseándole mucho éxito en su gestión, venimos a solicitar se nos otorgue subvención para el año 2014, los objetivos son los siguientes:

- 1.- Fotocopiadora con Scanner \$400.000.
- 2.- Once Mensuales \$240.000.
- 3.- Alimentos no perecibles para ayuda social de los Club \$800.000.
- 4.- útiles de aseo \$100.000.
- 5.- útiles de oficina \$100.000.
- 6.- Honorarios podóloga \$350.000.
- 7.- Herramientas podología y material \$100.000.
- 8.- Máquina pulidora para podología marca Medisana \$70.000.-
- 9.- 2 Máquinas de coser eléctricas \$160.000.
- 10.- 1 Máquina Overloc \$60.000.
- 11.- Géneros para cortinas, para implementar casa nueva \$60.000.
- 12.- 6 Tablet para aprender algo de computación, así estar más acorde a los tiempos actuales \$300.000.
- 13.- Taller de confección \$200.000.
- 14.- Movilización \$\$\$\$

UNION COMUNAL DE ADULTO
MAYOR DE CONCHALI
Fdo 17 Junio 1999 - Per. Jur

UNION COMUNAL DE ADULTO
MAYOR DE CONCHALI
Fdo 17 Junio 1999 - Per. Jur 322

RECIBIDO
11 MAR 2014
SECRETARÍA DE ESTADO
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Le saludamos atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
R. CORNEJO
JEFE
O.P.I.R.

11

La directiva.


Mariela Cáceres

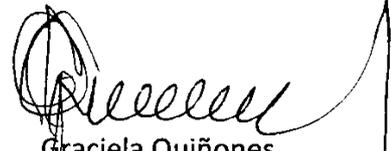
PRESIDENTA

02-27364653


Silvia Rojas

TESORERA

02-27368426


Graciela Quiñones

SECRETARIA

02-26232832

UNION COMUNAL DE ADULTO
MAYOR DE CONCHALI
Edo. 17 Junio 1999 - Per. Jur. 822



Santiago, marzo de 2014



15:20 hrs 17.04.14 10 520474

ASOCIACION DE RAYUELA DE CONCHALI

OBJ.; Solicita subvención municipal para sufragar gastos de la Asociación que se detalla.-

Fundado el 21 de Mayo de 1942

Personalidad Jurídica N.º 739 del 10 de Julio de 1991

CONCHALI

CONCHALI, 17 ABR 2014

Olivera Concha
Tapete Sal
Quiñones
A

AL SEÑOR

ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DN. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENTE.-

La Asociación Deportiva de Rayuela de Conchalí mediante la presente, se permite dirigirse a Ud., a objeto de solicitarle, una vez más, vuestra siempre valiosa y oportuna colaboración, para que nuestra corporación deportiva pueda enfrentar con éxito la competencia anual del 2014, la que se inició con fecha 02 de Marzo y se estima su término el 14.DIC.2014, con la participación de los 15 clubes que integran esta organización y se desarrolla en las disciplinas de rayuela, brisca y dominó

Además, le informamos que a fines del presente año, se realizará en Tierra Amarilla, el Campeonato Nacional de Rayuela, evento que esperamos participar.-

Los gastos que próximamente debemos afrontar para el normal desarrollo de nuestras actividades, son los que a continuación pasamos a detallar, egresos que con nuestros propios recursos estaríamos en condiciones de aportar con un 20% de su totalidad :

CAMPEONATO COMUNAL

- Compra de trofeos, galvanos, medallas y copas..... \$ 800.000.-
- Pago de arbitraje para todo el campeonato, tanto oficial como de clausura. 1.800.000.-
- Compra de tejos..... 1.000.000.-
- Compra de material de impresos (papeletas de juego para laterales de rayuela, brisca y dominó)..... 600.000.-
- Compra de naipes y dominó..... 250.000.-
- Compra de lienzo, aros y compás de pata y punta (trampiato)..... 600.000.-



//.

ASOCIACION DE RAYUELA DE CONCHALI

Fundado el 21 de Mayo de 1942

Personalidad Jurídica N.º 739 del 10 de Julio de 1991

CONCHALI

= 2 =

CAMPEONATO NACIONAL DE RAYUELA

- Arriendo de bús para el traslado de toda la delegación a Tierra Amarilla..... \$ 1.000.000.-
- Gastos para la atención de la delegación en el trayecto de ida y regreso más en los 4 días que dura el campeonato..... 400.000.-

CHAMPION DE ANIVERSARIO

- Compra de medallas, galvanos, trofeos, arbitraje y artículos para el hogar a los diferentes ganadores de esta actividad..... 600.000.-

Ponemos en vuestro conocimiento, algunos antecedentes de nuestra Asociación de Rayuela :

- Sede Social ubicada en calle El Olivo Nº 1708, teléfono 27365481, Conchalí.-
- Registros de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Municipales Nº 11.-

Nuestro Estatutos se encuentran en poder de la Secretaría Comunal de Planificación.-

Esperando una favorable acogida a la presente, nos despedimos muy afectuosamente de Ud y quedamos como sus más Atte. y Ss. Ss.

SANTIAGO GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



RICARDO A. SOTO DIAZ
PRESIDENTE

NOTA :- En el año 2013, envié una solicitud similar, con fecha 09.SEP.2013 y esta fué recepcionado en la Oficina de Partes con fecha 12.SEP.2013, según consta en el timbre de recepción.-

DISTRIBUCION :

- Ejempl. Nºs. 1 y 2.- I. Municipalidad de Conchalí
- Ejempl. Nº 3.- Arch.Asoc.Dptva.Rayuela Conchalí.-

2734 1676

3750
328073
505
Comunidad Terapéutica
TALITA
Fundación Cristo Vive
Pasaje El Quisco 1280, Conchalí
Fono: 734 1676
ctaitakum@gmail.com
KUM



① Cuenta Corriente
② Copia a Sección
③ Copia a Subv.

SR.
CARLOS SOTTOLICHIO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
PRESENTE

DE MI CONSIDERACIÓN:

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a Ud. para solicitar su apoyo en la obtención de una subvención municipal.

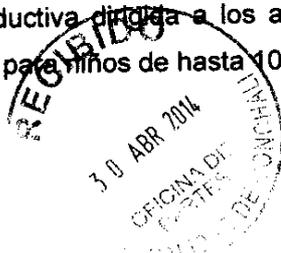
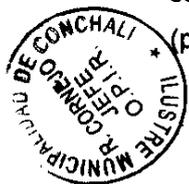
Partiré comentándole la historia y objetivo de nuestro servicio. La Comunidad Terapéutica Talita Kum, tiene como objetivo la atención, en forma gratuita, de personas afectadas por el consumo problemático de drogas y alcohol, que viven en el sector norte de la Región Metropolitana. La Comunidad Terapéutica, comenzó su funcionamiento en el año 2000 en la Comuna de Recoleta, y a partir del 2007 se ubica en el Pasaje El Quisco N° 1280, Conchalí, dado el respaldo y la confianza otorgada por usted para la construcción de una casa más adecuada para la atención brindada a los beneficiarios del servicio.

El hecho de contar con una nueva infraestructura, permitió diversificar la atención, recibiendo a personas adultas, en la Comunidad Terapéutica de Conchalí y atendiendo en Recoleta a adolescentes con consumo problemático de drogas e infracción a la Ley Penal Juvenil.

Talita Kum depende administrativa y financieramente de la Fundación Cristo Vive, cuya sede central se ubica en la comuna de Huechuraba.

Dado los años de experiencia y especialización en el tema de las adicciones, se han ido integrando nuevos perfiles de atención, tales como mujeres, personas con patología dual, y personas con compromiso judicial y con ellos nuevos desafíos. Uno de estos desafíos ha sido la atención de los niños, hijos e hijas de nuestros usuarios y usuarias, quienes conviven con la adicción al interior de su familia y requieren acciones de prevención secundaria para minimizar los riesgos de repetir un patrón de consumo de drogas similar al de sus padres. A partir del 2013, iniciamos dos experiencias piloto para trabajar con los hijos de nuestros usuarios, la primera relacionada con la orientación de cuidados de la salud reproductiva dirigida a los adolescentes y la segunda un espacio psicoeducativo (preventivo) para niños de hasta 10 años. Este taller busca fortalecer las habilidades

02 MAY 2014
16:11 MU





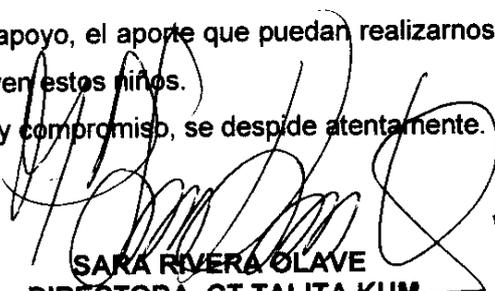
Sociales de los niños y mejorar las relaciones familiares. A pesar de lo interesante que resulta esta experiencia, los recursos financieros destinados a este programa de tratamiento, no consideran una inversión directa en los "hijos de", que en este caso, son beneficiarios indirectos de la Comunidad. Por esta razón estamos en búsqueda de recursos alternativos que nos permitan desarrollar esta iniciativa en forma sistemática durante el 2014 y medir sus resultados.

Por todo lo anterior, es que quisiéramos solicitar la posibilidad de acceder a una subvención municipal, destinada a cubrir los gastos asociados a la ejecución de un taller psicoeducativo de prevención secundaria para niños de 5 a 9 años aproximadamente. Los gastos considerados ascienden a \$ 5.000.000 de pesos y están asociados a honorarios para un profesional con experiencia en este tema; costos operativos como materiales didácticos, papelería y salidas educativas; así como también apoyo de locomoción para que las madres/padres acompañen a sus hijos y colaciones.

Adicionalmente, a los niños relacionados directamente con la Comunidad Terapéutica, quisiéramos ofrecer este espacio para hijos cuyos padres presenten consumo de drogas o alcohol y estén vinculados a la Municipalidad, aún cuando estos últimos no se encuentren en tratamiento. Específicamente pensamos que funcionarios que presenten algún problema de alcoholismo o drogadicción y que tengan hijos pequeños, puedan motivarse a iniciar un tratamiento gracias a la integración de los niños en este espacio de protección.

Esperamos contar con su apoyo, el aporte que puedan realizarnos contribuirá a disminuir la vulnerabilidad en que viven estos niños.

Agradecida por su gestión y compromiso, se despide atentamente.



SARA RIVERA OLAVE
DIRECTORA CT TALITA KUM
FUNDACIÓN CRISTO VIVE



Santiago, 22 de Abril de 2014

Conchalí, 15 de mayo 2014

14
Señor
Carlos Sottolichio Urquiza
 Alcalde
 Ilustre Municipalidad de Conchalí
Presente

Junto con saludarlo, quisiéramos presentar a usted, al Señor Yerko Bravo Rojas, Rut: 17.339.624-4, quien es vecino de la comuna de Conchalí, él vive junto a su madre en el pasaje Cabo de Hornos 1253 de la Villa Republica de México, U.V. Nº 40.

Yerko es un deportista de la comuna de Conchalí, destacado boxeador amateur, con una de las mayores proyecciones del país para ser un pugilista profesional, tiene 24 años, y lleva dos años en este deporte, ha participado en 12 combates a la fecha, y el año pasado participo en el Torneo Selectivo para los Juegos Sudamericanos 2014.

En este contexto, el Club Deportivo, Social y Cultural México, solicita a usted y al honorable Concejo Municipal, el apoyo económico por medio de una subvención, la cual será en directo beneficio para el entrenamiento de Yerko Bravo, y así lograr la meta de debutar en el campo profesional a fines del 2014.

Para ello, el Plan de Preparación de Yerko, contempla dos sesiones de trabajo diarias, iniciando la primera, a las 9:00, con un trote de 60 minutos de duración, seguido de trabajo de circuitos. La segunda sesión, a las 15:30, la cual incluye un trabajo técnico con aplicaciones de escuela de boxeo, escuela de combate, y trabajo con implementos (punching bag, cuerda, etc.)

Este volumen de trabajo normal para un pugilista de primera línea, consume una serie de elementos, que el atleta no tiene acceso por falta de recursos, entre ellos:

1.- Necesidades de Vestuario y Calzado de entrenamiento

Cantidad	Implemento	Costo aproximado
2	Buzo de entrenamiento	\$ 80.000
2	Pares Zapatillas de running	\$ 80.000
3	Short de entrenamiento	\$ 60.000
3	Poleras de entrenamiento	\$ 50.000
TOTAL		\$ 270.000

2.- Necesidades de Vestuario y Calzado de Competición

Cantidad	Implemento	Costo aproximado
1	Par de botas de boxeo	\$ 100.000
1	Par de guantes de sparring	\$ 60.000
1	Cabezal de entrenamiento	\$ 60.000
1	Faja protectora	\$ 60.000
TOTAL		\$ 280.000

3.- Suplementos alimenticios

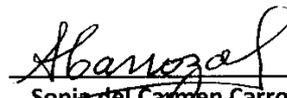
Implemento	Costo aproximado por tres meses
Batidos de Proteínas	\$ 40.000
Carbohidratos	\$ 40.000
Aminoácidos	\$ 15.000
Glutamina	\$ 15.000
TOTAL	\$ 110.000

4.- Atenciones Médicas

La intensidad del trabajo físico técnico de Yerko lo expone a lesiones que requieren de atenciones, tratamientos y medicamentos. Por esta razón se consulta un ítem para este efecto de \$ 50.000 mensuales.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, se despide




Sonia del Carmen Carroza López
Presidenta
Club Deportivo, Cultural y Social Mexico

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL
MEXICO**

DIRECCIÓN

SN PABLO 1569
SANTIAGO

RUT 70.578.800-6





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL MEXICO**, RUT **70.578.800-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/10/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SONIA DEL CARMEN CARROZA LÓPEZ
RUT del Representante Legal	: 4.660.193-9
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL MEXICO
RUT de la Institución	: 70.578.800-6
Fecha de emisión del certificado	: 19/06/2014



REPUBLICA DE CHILE



134751515

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 23-04-2014

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°36347 con fecha 07-05-2013.
 NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL MEXICO
 DOMICILIO : SAN PABLO N° 1569, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
 FECHA CONCESIÓN PJ : 28-08-1962
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 02591
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ULTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 14-08-2013

DURACIÓN DIRECTIVA :

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	SONIA DEL CARMEN CARROZA LOPEZ	4.660.193-9
VICE-PRESIDENTE	NELSON CRISTIAN ZUÑIGA ESPINOZA	9.388.080-3
SECRETARIO	LUIS MARIO VALENZUELA RIQUELME	6.066.222-3
TESORERO	MARIO GUILLERMO SILVA ZUÑIGA	3.421.886-2
PROSECRETARIO	GERARDO ITALO DE BONIS CERVELLINO	9.544.507-1
DIRECTOR	MANUEL RIGOBERTO FONSECA ALDAY	4.242.089-1
DIRECTOR	GABRIEL ANDRES JUAN DONOSO RIOS	18.166.590-4
DIRECTOR	LUIS EDUARDO RAMIREZ CARRASCO	3.081.243-3
PROTESORERO	JUAN FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	10.436.044-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 14-08-2013 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 23 Abril 2014, 13:29.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1814267

RPJ. : 000036347

-PSLCB

www.registrocivil.gob.cl